



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTOR INDIVIDUAL

IC-2020-016

CONSULTORÍA PARA PROCESAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS SANITARIA POR EL COVID 19, CON BASE EN LAS LLAMADAS DE AUXILIO RECIBIDAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL ECUADOR ECU 911

Oficina Contratante:	UNFPA ECUADOR
Antecedentes y Propósito de la consultoría:	<p>Antecedentes y Contextualización:</p> <p>La situación de la violencia contra las mujeres-Violencia Basada en Género (VBG) en el Ecuador:</p> <p>La Violencia Basada en Género-VBG es un grave problema en la Región, pues América Latina tiene la más alta tasa de femicidios en el mundo, y la segunda tasa de violencia contra las mujeres por parte de la pareja.</p> <p>En Ecuador de acuerdo con la II Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (INEC, 2019) determinó que el 64,9% de ellas ha sufrido algún tipo de violencia por el hecho de ser mujeres, siendo que esta ocurre en cualquier ámbito de la sociedad: educativo, laboral, social (callejero), familiar y de pareja. Ello significa que dos de cada tres mujeres del país han sido víctimas de violencia basada en género (VBG) en algún momento de su ciclo vital y que los perpetradores son tanto personas extrañas como conocidas y/o familiares.</p> <p>La Encuesta de 2019 arroja información sobre la prevalencia (a lo largo de la vida) de los distintos tipos de violencia, reflejando la magnitud de este problema que no solo aqueja a las mujeres sino a sus hijos e hijas, familiares y personas allegadas, quienes también se convierten en víctimas indirectas de las agresiones contra las mujeres. Los resultados de la Encuesta sobre los tipos de violencia de género son:</p> <ul style="list-style-type: none">- 43 % han sufrido violencia psicológica (insultos, humillaciones, encierros, prohibiciones, amenazas, chantajes);- 35,4% han padecido violencia física (puñetes, patadas, golpes con objetos, heridas con armas, quemaduras, intento de asfixia)- 32,4% han sido víctimas de alguna forma de violencia sexual (hostigamiento, abuso, violación y acoso sexual)- 16,4% han sufrido violencia económica o patrimonial (disposición de su dinero, despojo o destrucción de sus bienes, de documentos, herramientas de trabajo y otros). <p>Con respecto a los ámbitos donde las mujeres han experimentado diversos tipos de agresiones basadas en el género, la Encuesta mostró que el 19,2% la ha vivido en el entorno laboral, 20,1% en el educativo, el 32,6% en el espacio público o social, el 23,3% han sufrido violencia en la esfera familiar y el 42,8% en el marco de la relación de pareja (novios, convivientes, esposos).</p>

Dichos resultados muestran que el hogar y la familia considerados como el lugar seguro es el principal lugar riesgo para niñas y mujeres, en tanto para muchas es el espacio donde son víctimas de atropellos y violencias, es decir, donde sus derechos humanos son irrespetados e incluso donde se atenta contra su vida y se producen femicidios.

Según datos proporcionados por la Fiscalía General del Estado, entre agosto de 2014 hasta mayo de 2019 se judicializaron 335 delitos por femicidio, cifra que equivale al 36% del total de muertes violentas de mujeres registradas en el Ecuador¹. Asimismo, de acuerdo con varias organizaciones de mujeres y de derechos humanos de la sociedad civil, e la sociedad civil², señalan que 748 mujeres fueron violentamente asesinadas por razones de género desde enero del 2014 hasta el 2 de marzo de 2020 y determinaron que el 86% de los femicidas pertenecían al entorno familiar, eran sus parejas, ex parejas o pretendientes de las víctimas (Fundación ALDEA, CEDHU, Taller Comunicación Mujer).

La situación descrita se ha visto agravada en el contexto de la crisis sanitaria provocada por el COVID 19, ya que las mujeres y las niñas han debido permanecer en confinamiento junto con sus agresores por un largo período, en condiciones de tensión y aislamiento, situación que ha contribuido a incrementar y prolongar el uso de la violencia machista sin que sea interrumpida, tal como lo han reportado múltiples países del mundo, a partir de registros administrativos y de noticias que han sacado a la luz esta realidad.

De igual forma, el encierro de las niñas las coloca en situación de mayor vulnerabilidad aumentando las prácticas de abuso y violencia sexual contra ellas; ya que como lo han mostrado diversos estudios, entre el 70% y 80% de los perpetradores son familiares o personas que comparten el hogar. También en el Ecuador se ha evidenciado el aumento de la VBG contra mujeres y niñas, a partir de los reportes realizados por el Sistema Integrado de Seguridad ECU 911 con respecto a llamadas de alerta por violencia acaecida en el ámbito doméstico.

Por las razones expuestas, la Secretaría de Derechos Humanos y el Fondo de Población de Naciones Unidas-UNFPA, han visto la necesidad de contar con información sobre la incidencia de la violencia contra mujeres y niñas, coincidiendo con la recomendación hecha por la Comisión Interamericana de Mujeres de que “urge realizar un monitoreo de emergencia de los datos y registros públicos de violencia antes y después del aislamiento domiciliario. La atención de los datos que incluya las formas que la violencia toma durante el confinamiento en los hogares y también en los espacios públicos, posibilitará comprender el impacto de la violencia contra las mujeres y mejorar la planificación de las políticas públicas correspondientes” (CIM-OEA, 2020).

El 20 de mayo de 2020 la Secretaría de Derechos Humanos-SDH y el Fondo de Población de Naciones Unidas-UNFPA, establecieron un Plan de Trabajo para impulsar conjuntamente, un proceso de fortalecimiento de capacidades de los actores estatales para que sus gestiones reflejen el respeto y garantía de derechos humanos, especialmente relacionados con derechos sexuales, derechos reproductivos y el derecho a una vida libre de violencia. Esta intervención estará orientada a fortalecer las capacidades y competencias de las instancias que integran el Sistema de Protección Integral de Derechos, en el ámbito local y nacional, para la implementación de la LOIPEVCM.

Este Plan de Trabajo se da en el marco del Proyecto “Sistema de Alerta y Respuesta Temprana a la Violación de Derechos Humanos en la Frontera Norte del Ecuador” el mismo que se ejecuta desde UNFPA con recursos de la Unión Europea-UE, y que tienen entre sus objetivos fortalecer las capacidades nacionales para la respuesta a la Violencia Basada en Género-VBG y otras vulneraciones de los derechos humanos en la Frontera Norte.

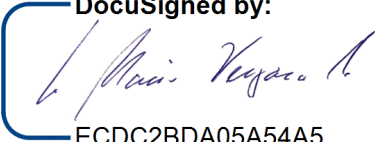
¹ Recuperado de <https://twitter.com/FiscaliaEcuador>

² Comisión Ecuemenica de Derechos Humanos-CEDHU, Fundación ALDEA, Taller Comunicación Mujer.

	<p>Es por ello que se ha visto la necesidad de contratar una consultoría para sistematizar la información producida por el sistema ECU 911 y contar con evidencia cuantitativa sobre las distintas alertas recibidas relacionadas con la VBG y otra información contenida en los registros de estos casos.</p> <p>Propósito de la consultoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesar, sistematizar y analizar la información de las llamadas de alerta sobre violencia contra las mujeres y las niñas y VBG registradas por el Sistema Integrado de Seguridad ECU 911, durante el confinamiento dispuesto por el Comité Operativo de Emergencia Nacional. • Comparar los resultados obtenidos con las cifras sobre VBG con otras fuentes que dispongan y faciliten información correspondiente al período de análisis. 									
<p>Alcance del trabajo:</p> <p><i>(Descripción de los servicios, actividades, o resultados)</i></p>	<p>Actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar las bases de datos y la información cuantitativa producida por el ECU 911 sobre las llamadas de emergencia por episodios de violencia contra niñas y mujeres- VBG, y definir los indicadores que se pueden construir a partir de los datos disponibles. 2. Procesar la información entregada por el ECU 911 a la Secretaría de Derechos Humanos, correspondiente al período de interés: abril a agosto de 2020. 3. Realizar un análisis de la evolución del número de denuncias y el origen (provincial o regional) de las mismas, y de los otros indicadores que se definan a partir de la información recabada por el ECU 911. 4. Comparar los resultados (número de llamadas) con información de los meses precedentes (enero a marzo de 2020) para determinar en qué medida estas se incrementaron durante el confinamiento por el COVID 19. 5. Revisión de información estadística producida por otras fuentes oficiales que sea provista a la consultora/or, por la Secretaría de Derechos Humanos y, según proceda, comparar con los datos del Sistema Integrado de Seguridad <p>Productos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo en el que se definan las variables e indicadores que se producirán a partir de las bases de información provistas por el ECU 911. 2. Documento que contenga cuadros y gráficos con los resultados del procesamiento de la información sobre VBG a partir de las llamadas de emergencia. 3. Documento con análisis de los resultados que incluya, si es pertinente, una comparación con la información sobre VBG producida por otras fuentes oficiales correspondiente al período estudiado. 									
<p>Duración y cronograma de trabajo:</p>	<p>Plazo de la Ejecución, cronograma y condiciones de pago:</p> <p>La consultoría tendrá una duración de cuatro meses contados a partir de la suscripción del contrato, debiendo el/la consultor/a entregar los siguientes documentos:</p> <table border="1" data-bbox="370 1602 1539 1808"> <thead> <tr> <th data-bbox="370 1602 943 1646">DOCUMENTO/ACTIVIDAD</th> <th data-bbox="943 1602 1216 1646">FECHA DE ENTREGA</th> <th data-bbox="1216 1602 1539 1646">MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="370 1646 943 1759">1. Revisión de bases de datos del ECU 911, identificación y definición de variables e indicadores que serán procesados.</td> <td data-bbox="943 1646 1216 1759">Dos (2) semanas después de la firma del contrato.</td> <td data-bbox="1216 1646 1539 1759">20% del monto total del contrato</td> </tr> <tr> <td data-bbox="370 1759 943 1808">2. Elaboración de Plan de trabajo.</td> <td data-bbox="943 1759 1216 1808"></td> <td data-bbox="1216 1759 1539 1808">\$800 (más IVA)</td> </tr> </tbody> </table>	DOCUMENTO/ACTIVIDAD	FECHA DE ENTREGA	MONTO	1. Revisión de bases de datos del ECU 911, identificación y definición de variables e indicadores que serán procesados.	Dos (2) semanas después de la firma del contrato.	20% del monto total del contrato	2. Elaboración de Plan de trabajo.		\$800 (más IVA)
DOCUMENTO/ACTIVIDAD	FECHA DE ENTREGA	MONTO								
1. Revisión de bases de datos del ECU 911, identificación y definición de variables e indicadores que serán procesados.	Dos (2) semanas después de la firma del contrato.	20% del monto total del contrato								
2. Elaboración de Plan de trabajo.		\$800 (más IVA)								

	<p>3. Procesamiento de la información estadística a de acuerdo con el Plan de trabajo.</p> <p>4. Sistematización de la información por entradas temáticas en un documento para ser entregado.</p>	Diez (10) semanas después de la firma del contrato.	40% del monto total del contrato \$1600(más IVA)
	<p>5. Revisión y selección de información sobre VBG que sirva para hacer comparaciones o alimentar el análisis.</p> <p>6. Análisis de la información procesada y de la provista por otras instituciones (boletines mensuales)</p> <p>7. Elaboración de informe final (ppt que resuma los resultados mas relevantes)</p>	Doce (16) semanas después de la firma del contrato.	40% del monto total del contrato \$ 1600 (más IVA)
	TOTAL		\$4000 (más IVA)
Lugar donde se brindarán los servicios:	La persona contratada desarrollará su trabajo en el lugar del Ecuador donde resida.		
Cómo se entregará el trabajo	Todos los productos deberán entregarse de formato digital y deberán ser revisados y aprobados por la Secretaría de Derechos Humanos y UNFPA.		
Arreglos de supervisión:	La aprobación de los productos y la supervisión del cumplimiento de los TDRs estarán a cargo de la Oficial Nacional de Género, Interculturalidad y DDHH de UNFPA, la Coordinadora del Proyecto SART y de la Responsable de la Secretaría de Derechos Humanos.		
Viajes esperados:	Esta consultoría se desarrollará por el contexto actual a través de teletrabajo, sin embargo, deberá desarrollar su trabajo en coordinación con los equipos de UNFPA y la Secretaría de Derechos Humanos y otros actores que se acuerden para obtener la información requerida para el efecto. La persona debe contar con internet y los equipos necesarios que le permitan realizar el teletrabajo. De ser necesario, se reunirá de forma virtual a través de las plataformas tecnológicas. Igualmente, contará con equipos de protección para participar en reuniones presenciales si así se requiere		
Experiencia requerida, calificaciones y competencias, incluyendo requerimiento de idiomas:	<p>Perfil profesional:</p> <p>Formación Académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación superior (título de tercer nivel) en áreas relacionadas con ciencias sociales, educación, desarrollo, o carreras afines. • Título de cuarto nivel en disciplinas vinculadas con la investigación social, Derechos Humanos, género. <p>Experiencia General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de cuatro (4) años en investigación y realización de estudios en temas de Derechos Humanos, género, prevención de violencias. • Experiencia de cinco (5) años en procesamiento y análisis de información cuantitativa sobre género y violencia contra las mujeres. <p>Requisitos para la consultoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de al menos 5 años demostrables en investigación cuantitativa • Conocimiento demostrable del contexto ecuatoriano con énfasis en asuntos de género. • Conocimiento y experiencia demostrable sobre violencia contra las mujeres y las niñas, en especial en el Ecuador. 		

	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia demostrable en la elaboración de informes. <p>COMPETENCIAS BÁSICAS:</p> <p>Valores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integridad /compromiso con el mandato Actúa de acuerdo con los valores de Naciones Unidas y el UNFPA y se responsabiliza de las acciones realizadas. • Socialización de conocimiento/aprendizaje continuo Comparte activamente nuevos conocimientos • Valoración de la diversidad Demuestra una visión internacional, aprecia diferencias en valores y aprende de la diversidad cultural. Toma acciones apropiadas al contexto religioso y cultural y muestra respeto, tacto y consideración respecto a diferencias culturales. Observa y busca información para entender las perspectivas de otros <p>Manejo de Relaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo Trabaja en colaboración con colegas dentro y fuera del UNFPA para permitir el logro de metas comunes y objetivos compartidos. Activamente busca la solución de desacuerdos y apoya decisiones del equipo. • Comunicación de información e ideas Entrega información oral y escrita de manera oportuna a requerimiento de la oficina, de forma efectiva y de fácil comprensión. Participa en reuniones y discusiones de grupo activamente escuchando y compartiendo información. Expresa ideas con la intención de resolver temas. Considera lo que otros manifiestan y responde apropiadamente a las críticas. • Manejo de conflicto y autocontrol Maneja relaciones personales manteniendo la calma, tranquilidad y paciencia incluso en situaciones de tensión o durante una crisis y evita entrar en conflicto improductivo. Expresa desacuerdo de manera constructiva que focaliza en el asunto y no en la persona. Tolerancia condiciones de incertidumbre y ambigüedad y continúa trabajando productivamente. • Respeto de los principios directores del trabajo en violencia basada en género <p>Trabajo con personas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potenciamiento/Desarrollo de personas/Gerencia de Rendimiento Se integra dentro de la unidad de trabajo, buscando oportunidades para originar acciones y activamente contribuye a lograr resultados con otros miembros del equipo. Acepta responsabilidad por el rendimiento personal, participando en la planificación individual de trabajo y establecimiento de objetivos buscando retroalimentación y actuando para continuamente mejorar el desempeño. <p>Liderazgo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pensamiento analítico y estratégico Utiliza las herramientas analíticas apropiadas y lógica para recolectar, definir y analizar información, situaciones y problemas.
<p>Insumos / servicios a ser provistos por UNFPA o socio implementador (ej. servicios de</p>	<p>UNFPA y Secretaría de Derechos Humanos - Ecuador</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información relacionada con el motivo de la consultoría. • Provisión de las bases de datos sobre VBG del Sistema ECU 911 • Entrega de información cuantitativa sobre VBG producida por otras instancias oficiales (Consejo de la Judicatura, Fiscalía, SDH)

soporte, espacio de oficina, equipos), si aplica:	
Otra información relevante o condiciones especiales, si alguna:	La comparación de datos de distintas fuentes oficiales solamente se realizará si es que existe información sistematizada y se le facilita oportunamente al o la consultor/a.
Firma Representante Nacional - UNFPA: Fecha: 15-Jul-2020	DocuSigned by:  ECDC2BDA05A54A5...